

# Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural

(BOE 299, 14/12/2007)  
(Versión de vigencia 21-10-2009)

## Artículo 27. Seguridad ciudadana

Con el fin de incrementar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, el Programa podrá contemplar medidas para:

a) Promover planes de acción concertada para garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad ciudadana referidos específicamente al ámbito rural, facilitando la cooperación de la Guardia Civil con los Cuerpos de Policía Local, y de estos entre sí.